



ACTA N° 20 SESION H. CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE
HUALAÑE, MIERCOLES 26 DE MAYO DE 1999

TABLA:

1.-	ACTA
2.-	CUENTAS
3.-	TABLA ORDINARIA
4.-	HORA DE INCIDENTES

En Hualañé, a veintiséis días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y nueve y siendo las nueve horas con diez minutos, entra en Sesión el Concejo Municipal bajo la presidencia del Sr. ALCALDE DON CARLOS RUBEN RUZ AGUILERA y la asistencia de los Sres. Concejales don SAMUEL BAEZA REYES , don LUIS HERMINIO HERNANDEZ ALVARADO, don SERGIO RAMIREZ NUÑEZ, don GABRIEL PONCE ORTIZ , y don SERGIO BENAVIDES MORALES, mas la presencia del Secretario Municipal don LUIS ARTURO FLORES CABRERA, quien actúa como Ministro de Fé.

La Tabla del día considera:

1.- ACTA

Se da lectura a Acta número diecinueve, correspondiente al día Miércoles diecinueve del corriente, la que sufre la siguiente aclaración: en la página 3 párrafo tercero, precisar que el abogado contratado por el Municipio es con Costas, lo que significa que si el Sr. Albornoz pierde el caso, debe asumir los Honorarios del Sr. Abogado . Hecha la rectificación se da por aprobado el documento el que es respaldado con la firma del Sr. Alcalde y por el Ministro de Fé.

2.- CUENTAS

El Sr. Alcalde da a conocer que:

A.- Los costos de pavimento de los metros que se deben hacer en Calle Pedro Aguirre Cerda es de M\$ 2.200, IVA incluido, situación que se debe definir entre Miércoles o Jueves de la presente semana.

B.- En relación a Oficio al Director de Hospital sobre durabilidad de Vertedero, no ha llegado respuesta.

C.- El Médico del Departamento de Salud inició los trámites para regularizar su situación y revalidar su título en la Universidad de Chile y poder ejercer sin problemas.

Para trabajar en ordenamiento de numeración de diversas calles de Hualañé, se va a contratar unos jóvenes para que realicen el trabajo.

D.- En el caso de la Escuela de Barba Rubia la profesora Doris Bustamante volvió al Establecimiento y ahora se presenta el problema porque no se siguió trabajando con el joven que estaba haciendo un reemplazo, situación que fue causada porque no se encontraba en proceso de regularización de título.

E.- En Sumario del profesor Manuel Albornoz se informa que el docente volvió a su función, lo que a su vez trajo consigo la reactivación del Sumario. Ahora se comenta que el Sr. Albornoz desconoce el certificado de la Universidad Mariscal Sucre por Curso de Perfeccionamiento y que nunca lo ha presentado. Sobre el particular, el Sr. Alcalde da lectura a Dictámen de Contraloría sobre un caso parecido en donde se indica que los Certificados para el beneficio de asignación de Perfeccionamiento deben ser originales o copias autorizadas por el Instituto emisor. Pero a la vez

se le da validez al documento si el Director Comunal lo hubiere recepcionado y autorizado con su firma, de lo contrario queda invalidado el concurso.

3.- TABLA ORDINARIA

A.- Se hace entrega y da lectura de carta de Centro de Padres de la Escuela de Barba Rubia a los Sres. Concejales, donde se da cuenta del movimiento de profesores en el Establecimiento y en concreto, solicitan se recontrate al profesor, ya que la niña que llegó no tiene buena aceptación. Por otra parte, solicitan clarificar con el Sr. Director Comunal de Educación el compromiso de remodelar el comedor, asumiendo el 50% cada una de las partes y solo se hicieron llegar 3 mesas chicas de muy mala calidad. Sobre el particular, el Sr. Alcalde precisa que:

1° Por responsabilidad del Sr. DAEM se contrató un joven para que cumpliera las funciones de profesor y así descargar horas al Sr. Director del Colegio.

2° Posteriormente la Srta. Doris Bustamante presentó en forma oral el deseo de trasladarse y como había quedado una vacante en La Huerta por fallecimiento de profesora, se conversó con el Director Sr. Ramón Muñoz, quien manifestó que la Srta. Bustamante no era lo que la Escuela necesitaba, por lo que se llevó al Sr. Ulloa a La Huerta y la Srta. Bustamante a la Escuela de Hualañé, situación que no fue aceptada por la docente y se tuvo que llevar a Barba Rubia.

3° Durante este movimiento se contrató a una joven que se encuentra regularizando su titulación en la Universidad Católica y cuando volvió la Srta. Bustamante hubo que hacer el ajuste correspondiente y se optó por dejar trabajando a quien está en proceso de titulación, requisito que no cumplió el joven por quien reclaman los apoderados.

4° Posteriormente, se ha tenido reunión con los profesores del sector y se ha dado mas de una explicación del caso, pero la verdad es que frente a la importancia que han tomado creen que pueden considerarse como un mecanismo coadministrador de la Educación, lo que no va a ser aceptado por el Municipio. Se deja claro que no se cuestiona la buena función que estaba cumpliendo el joven, pero no reunía un requisito mínimo de contratación.

El Sr. Hernández presenta su preocupación ya que el muchacho se había mostrado muy bien en la comunidad, sobre todo por su espíritu deportivo a tal extremo que la misma Escuela lo había enviado a hacer un curso de Educación Física a la Universidad Católica.

El Sr. Alcalde clarifica que la intención fue llevar un quinto profesor este año, ya que hasta el año pasado trabajaron con cuatro, siendo una Escuela que por sus alumnos no puede tener mas de tres docentes y se creó todo un problema. Frente a la situación va a pedir un informe técnico al Sr. DAEM, y dejar solo 4 docentes en el Establecimiento.

El Sr. Hernández considera que las irregularidades tanto en el caso del Sr. Albornoz como de la Srta. Bustamante han creado confusión y malos comentarios tanto en la comunidad como en los profesores.

El Sr. Baeza cree que frente a cada situación se debe partir de lo óptimo y en este caso sería tener profesores titulados en todas las Escuelas y si no es posible se debe confiar y entregar al Sr. DAEM la responsabilidad que el caso requiere y frente a la segunda denuncia el Sr. DAEM debe asumir la responsabilidad y dar una respuesta que satisfaga a los dirigentes.

Seguidamente y sobre el mismo tema, EL Sr. Alcalde hace entrega de fotocopia de publicación aparecida en el Diario La Prensa de Curicó, en donde opinan sobre la materia un dirigente del Colegio de Profesores y Coordinador de la Universidad de Playa Ancha, respaldado con la opinión del Sr. José Farías, Dirigente Gremial de Hualañé, en donde se sugiere contratar profesores titulados, en segunda instancia profesores jubilados, y en tercera instancia jóvenes que se encuentren en proceso de titulación, haciendo mención que en esa casa de estudios existen dos alumnas estudiando que no han sido consideradas.

Posteriormente el Alcalde da a conocer escenario de ingresos y egresos de la Escuela de Barba Rubia desde el año 1997 en adelante en donde se deja ver un fuerte déficit económico y que proyectado al año 1999 significa un monto de \$ 5.758.248.

En resumen, el Sr. Alcalde concluye que:

1° Por tratar de mejorar la calidad de la Educación llevó un 5° profesor y se creó un problema.

2° Cada vez que un docente solicite traslado o presente su intención de renunciar debe hacerlo por escrito.

3° Se deben agotar todas las posibilidades para contratar profesores titulados pero en ningún caso jubilados.

B.- Documento denominado "Estrellas inteligentes" recibido en 4° Congreso Nacional de Municipalidades, donde se ofrece un servicio de medición de la calidad de Educación que están recibiendo los alumnos de una Escuela y a nivel comunal.

C.- Ord. 193 de Jefe de Departamento de Salud donde informa sobre atención oftalmológica de la Dra. Andrea Ahumada en la Posta de La Huerta y de acuerdo a cantidad de pacientes en Posta de Barba Rubia ; se indica que es un Convenio de palabra del doctor con la profesional y que no obedece a ningún programa del Ministerio. La consulta tiene un valor de \$ 2.000.

D.- Carta del Capítulo Regional de Municipalidades donde dan cuenta del nuevo aporte anual de los Municipios de la Región al Organismo y que para el caso particular corresponde cancelar la suma de \$ 540.000 pagaderas en dos cuotas. Conocido el documento, el Concejo ACUERDA: cancelar el valor de \$ 540.000 por concepto de derecho de participación en el Capítulo Regional de Municipalidades, y cancelarlos en la forma establecida.

E.- Se da lectura a documento del Capítulo Regional donde dan a conocer listado de medicamentos y monto que le corresponde a la Comuna de Hualañé, \$ 1.349.518 para el año 1999.

F.- Carta del Capítulo Regional de Municipalidades dando a conocer la realización de Seminario sobre Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y solicitan consultas para ser tratadas en la oportunidad. En relación al tema se solicita clarificar:

1° En que circunstancias opera el Seguro contra riesgos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales establecidos en la Ley N° 16.744, situación contemplada en Art. 77 bis inciso 2do.

2° La forma y mecanismos para afiliarse al sistema de pensiones de vejez, de invalidez y de sobrevivencia Art. 77 ter.

3° Que significado se le da al párrafo "Régimen de los trabajadores por cuenta ajena"

G.- Lectura a informativo "Semana Municipal" donde se entregan antecedentes de :

- 1.- Congreso de Pucón
- 2.- Pago de Asignación de Perfeccionamiento
- 3.- Proyecto de Ley de Rentas Municipales

H.- Documento sobre Proyectos aprobados por el programa de Obras Comunales para absorber la cesantía en las Comunas de Curicó y Hualañé. En el caso de nuestra localidad han sido aprobados dos proyectos : "Multicancha y Plazoleta de la Población Bellavista" y " Reparación de Veredas". El sistema va a operar con las personas que se inscribieron en el Departamento Social. Los trabajos deben ser iniciados a la mayor brevedad y la selección de personas estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales y Departamento Social, para ello ya llegaron las instrucciones correspondientes. El financiamiento del programa es compartido entre el Gobierno Central, Gobierno Regional y el Municipio.

Para la contratación o adjudicación las obras se puede dar vía : licitación con toma de razón de Contraloría o de lo contrario vía Contrato directo con supervisión directa de la Dirección de Obras Municipales. En el mismo programa se va a ver la posibilidad de trasladar parte del proyecto "Reparación de Veredas" a la localidad de La Huerta.

4.- HORA DE INCIDENTES

Sr. Alcalde manifiesta que:

A.- Solicita en forma urgente adoptar un pronunciamiento con relación al paradero de los taxis y fleteros. Da a conocer que los taxistas ya conocen el lugar que se les había señalado y solicitan que se les reconsidere, sugieren al mismo tiempo un estacionamiento en Arturo Prat entre el Monolito y Luis Cruz, sugerencia que a la luz del análisis no es recomendada por los Sres. Concejales.

Luego de una serie de propuestas, se **ACUERDA:**

- 1° Entregar estacionamiento para **5** taxis en la calle Arturo Prat entre la Librería Alfa Vera y los Colectivos.
- 2° Ubicar a los fleteros en Calle Libertad entre Luis Cruz y Errázuriz ubicando 4 paraderos en cada sentido de la calle, de tal manera que puedan estacionar 8 vehículos.
- 3° Dar Paradero en Punta de Diamante sector Norte, a los Buses de Talca, Huaquén-Villa Prat y al Bus de Los Coipos.

B.- El Sr. Alcalde recuerda que aún no se ha hecho distribución de las Subvenciones por lo que para próximo Concejo se presentará un listado con las Instituciones solicitantes.

C.- Informa de la renuncia de la Srta. Jefe de Finanzas , reemplazo que será entregado durante tres meses a la Srta. Anita González, Tesorera Municipal.

Sr. Ramírez consulta:

1° Consulta si se llegó a acuerdo con la Empresa que está pavimentando la Calle Libertad para que pueda hacer tramo que queda en Pedro Aguirre Cerda. Sr. Alcalde manifiesta que solo falta finiquitar el precio.

2° En relación a la Subvención que se les va a entregar a los Clubes Unión Comercial y Arturo Prat, solicita se pida a las Instituciones el costo total de la participación en las respectivas competencias.

3° Que respuesta se ha tenido de la situación del Vertedero. El Sr. Alcalde manifiesta que se está en espera de la respuesta por parte de Higiene Ambiental pero que en la práctica ese recinto va a tener que desaparecer y la solución al respecto es un gran proyecto de relleno sanitario para las Comunas de Vichuquén, Licantén, Hualañé e incluir a Curepto. Estaría ubicado en principio en la Comuna de Licantén hacia el sector de La Puertas en una propiedad del Sr. Luis Bruna.

Sr. Hernández:

Reitera su preocupación por la cantidad de luminarias apagadas en La Huerta y especialmente la que queda frente a su domicilio.

Cumplida la Tabla del día se levanta la Sesión a las once horas con cinco minutos.


LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


CARLOS RUBEN RUZ AGUILERA
ALCALDE
Y PRESIDENTE